

## **CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO**

En uso de las atribuciones conferidas en el artículo 35 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, así como en el artículo 36 del Reglamento Orgánico de esta Diputación, convoco sesión ordinaria de la Junta de Gobierno para el día 26 de mayo de 2026, a las 9 horas, en la Sala de Reuniones de la 5ª Planta de la Diputación, con el siguiente:

### **ORDEN DEL DÍA**

- 1º.- Aprobación del Acta celebrada en sesión ordinaria el día 19 de mayo de 2026.
- 2º.- Informes - Propuestas de los Sres./as Diputados/as a la Junta de Gobierno.

### **DELEGACIÓN DE TRANSPARENCIA, RECURSOS HUMANOS Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL**

3º.- Concesión de subvención a la sección sindical en la Diputación de Granada del Sindicato Comisiones Obreras (CC.OO.) en concepto de subvención sindical nominativa anual de pago anticipado no garantizado correspondiente al ejercicio 2026. (Expte. MOAD 2026/PES\_01/000821).

### **DELEGACIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA**


4º.- Aprobación del cambio de destino de la actuación "pavimentación Camino Garaña" que la Entidad Local Autónoma de Ventas de Zafarraya tiene concedida dentro de la convocatoria extraordinaria de subvenciones para para inversiones en municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Granada 2025. (Expte. MOAD 2026/PES\_01/007378).

5º.- Aprobación del cambio de destino de las actuaciones "mejora Camino Puntal 1 y Camino Puntal 2" y "Calle Iris, Trans, San Sebastián, Dalia, Granados, Abedul, Begonia, Violeta, Gladiolo, Lirio, Jacinto, Capitán Cortés y Concepción Arenal" que la Entidad Local Autónoma de Carchuna-Calahonda tiene concedida dentro de la convocatoria extraordinaria de subvenciones para para inversiones en municipios y entidades locales autónomas de la provincia de Granada 2025. (Expte. MOAD 2026/PES\_01/006098).

### **DELEGACIÓN DE CONTRATACIÓN, AGUA, PROMOCIÓN AGRARIA Y MEDIO AMBIENTE**

6º.- Aprobación del Convenio de Colaboración entre esta Diputación Provincial y la Universidad de Granada para el desarrollo de la experiencia de aprendizaje-servicio "Educación para la Economía Circular desde la Biotecnología". (Expte. MOAD 2026/PES\_01/005499).

Código Seguro de Verificación	IV7RGOB7ZV4S6RGORRAWG52ED4	Fecha	25/05/2026 13:31:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RGOB7ZV4S6RGORRAWG52ED4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RGOB7ZV4S6RGORRAWG52ED4</a>	Página	1/2





**DELEGACIÓN DE FONDOS EUROPEOS, DESARROLLO, INDUSTRIA, EMPLEO Y  
PORTAVOCÍA ADJUNTA**

7º.- Aprobación de la solicitud a la Dirección General de Cooperación Autonómica y Local (Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática) una ayuda del FSE+ para la selección de proyectos de formación para el empleo promovidos por entidades locales, para su financiación mediante el Programa de Empleo, Educación, Formación y Economía Social, del Fondo Social Europeo Plus (FSE+), y aprobación del proyecto denominado GRANADAEMPLO SUMA. (Expte. MOAD 2026/PES\_01/007042).

**DELEGACIÓN DE CULTURA Y EDUCACIÓN**

8º.- Aprobación de la Convocatoria anticipada del III Concurso Provincial de Belenes de la Diputación Provincial de Granada. Navidad 2026 – 2027; y designación de los miembros del jurado. (Expte. MOAD 2026/CBE\_01/000001).

**DELEGACIÓN DE IGUALDAD Y CORRESPONSABILIDAD**

9º.- Aprobación de solicitudes que reúnen todos y cada uno de los requisitos de la convocatoria en la anualidad 2025-2026, y concesión de las ayudas para la puesta en marcha de proyectos de actuaciones en los municipios de menos de 20.000 habitantes de la provincia de Granada, "Granada una provincia Corresponsable 2025-2026". (Expte. MOAD 2026/PES\_01/002739).

10º.- Asuntos de urgencia.

11º.- Ruegos y preguntas.

12º.- Protocolo.

Granada, a fecha de firma electrónica

EL PRESIDENTE

Código Seguro de Verificación	IV7RGOB7ZV4S6RGORRAWG52ED4	Fecha	25/05/2026 13:31:51
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.		
Firmante	FRANCISCO PEDRO RODRIGUEZ GUERRERO (Presidente-Diputación de Granada)		
Url de verificación	<a href="https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RGOB7ZV4S6RGORRAWG52ED4">https://moad.dipgra.es/moad/verifirma-moad/code/IV7RGOB7ZV4S6RGORRAWG52ED4</a>	Página	2/2

